

SOCORRO ISD 2025 GUÍA DE BENEFICIOS



Rafael Chavez
Benefits Assistant
915-937-0356
rafael.chavez@ffga.com

ffbenefits.ffga.com/socorroisd

Socorro ISD
Employee Benefits
915-937-0298
benefits@sisd.net

Índice

- CENTRO DE BENEFICIOS PARA EMPLEADOS
- CÓMO INSCRIBIRSE
- ELEGIBILIDAD PARA BENEFICIOS Y COBERTURA
- PLANES DE LA SECCIÓN 125
- SEGURO MÉDICO
- SEGURO DENTAL
- SEGURO DE VISIÓN
- RECURSOS DE LA FSA
- RECURSOS DE LA HSA
- PRODUCTOS DE SEGUROS COMPLEMENTARIOS VOLUNTARIOS
 - SEGURO DE VIDA A TÉRMINO Y AD&D
 - SEGURO DE TEXAS LIFE
 - SEGURO POR DISCAPACIDAD
 - SEGURO CONTRA CÁNCER
 - SEGURO CONTRA ENFERMEDADES GRAVES
 - SEGURO CONTRA ACCIDENTES SOLAMENTE
 - CONTRA EL ROBO DE IDENTIDAD
 - TRANSPORTE MÉDICO
 - PLANES DE JUBILACIÓN 403(b)
 - PLANES DE JUBILACIÓN 457(b)
 - SEGURO DE INDEMNIZACIÓN HOSPITALARIA
 - COBRA
- APLICACIÓN MY FFGA BENEFITS +
- INFORMACIÓN DE CONTACTO PARA BENEFICIOS

Centro de Beneficios para Empleados

¡Una guía para sus beneficios!

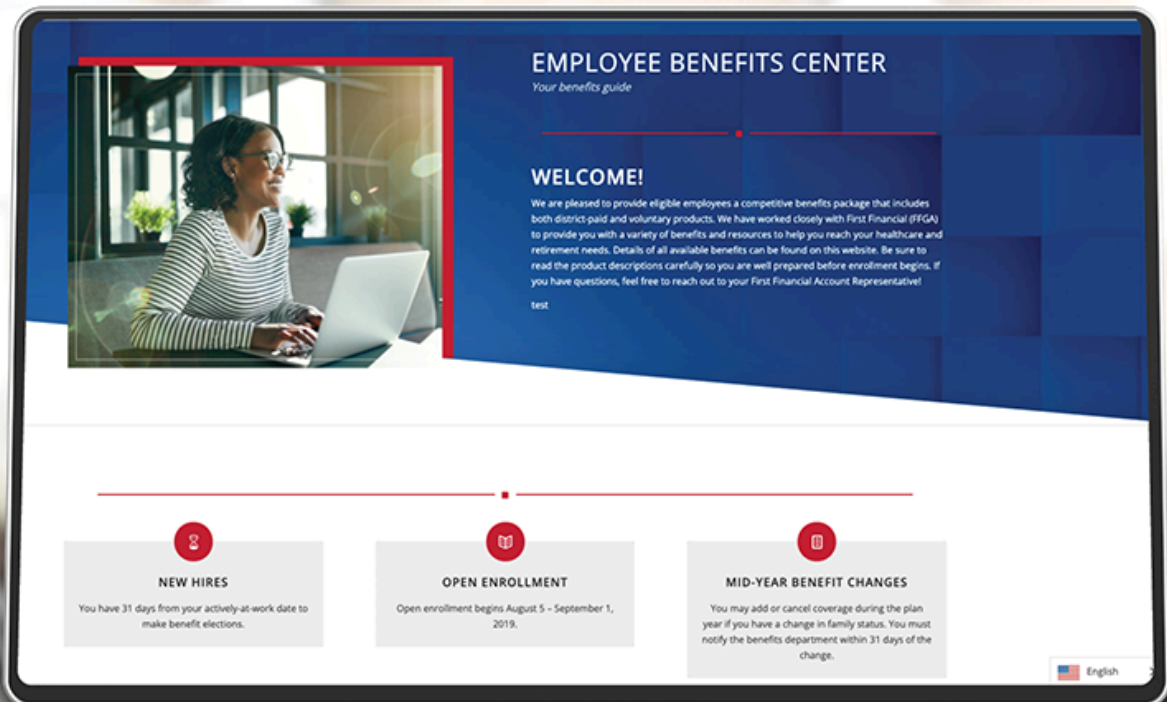
Socorro ISD y FFGA se complacen en ofrecerle un sitio web personalizado con información sobre sus beneficios. Visite el Centro de Beneficios para Empleados para ver las opciones de beneficios actuales para su empleador, así como para encontrar formularios de reclamación, números de teléfono importantes e información de inscripción.

No es necesario registrarse para acceder al sitio. Simplemente ingrese la URL que aparece a continuación en su navegador y será dirigido a su Centro de Beneficios para Empleados.



¡Escanee el código QR para obtener más información sobre los planes que están disponibles este año del plan!

<https://ffbenefits.ffga.com/socorroisd>



Cómo inscribirse

Inscripción en los Beneficios

Inscripción en el sitio

Cuando llegue el momento de inscribirse en sus beneficios, su Representante de Cuenta FFGA estará en el lugar para ayudarle a realizar sus elecciones. Visite su EBC para obtener más información.

Inscripción en línea

Para comenzar la inscripción en línea, visite <https://ffga.benselect.com/Enroll/login.aspx>.

Inscribirse ahora

Iniciar sesión

- Inicio de sesión: Su identificación de empleado o número de seguro social (sin guiones)
- PIN (sólo el primer inicio de sesión): Los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social y los dos últimos dígitos del año en que nació (seis dígitos en total)
- Nuevo PIN: La primera vez que inicie sesión se le pedirá que cambie a un nuevo PIN. Tome nota de su nuevo PIN porque lo utilizará a partir de ese momento.

Ver los beneficios actuales

Después de iniciar sesión, llegará a la pantalla de bienvenida. Sus beneficios actuales y deducciones de primas aparecerán en esta pantalla.

Ver/agregar dependientes

Haga clic en Siguiente para ver a sus dependientes. Es muy importante asegurarse de que los números de seguro social y las fechas de nacimiento que se muestran sean correctos. Si planea agregar dependientes, deberá ingresar su nombre legal, números de seguro social y fechas de nacimiento.

Comenzar a hacer elecciones

Haga clic en Siguiente nuevamente para comenzar a elegir sus beneficios. Recuerde, no se pueden realizar cambios en sus elecciones durante el año del plan a menos que tenga un cambio calificado a mitad de año según la Sección 125 o un evento de inscripción especial.

Instrucciones del Centro de Asistencia para la Inscripción

Llame al 855-765-4473 y siga las indicaciones para conectarse con su oficina local de FFGA. El horario de atención es de 8 a.m. a 7 p.m. (hora local) de lunes a viernes. Existe la opción de dejar un mensaje de voz para que un representante le devuelva la llamada. Las llamadas telefónicas se devolverán lo antes posible o el siguiente día hábil si es fuera del horario de atención.

IMPORTANTE: Este Es Un Proceso De Inscripción Activa

Todos los empleados que sean elegibles para recibir beneficios y no completen el proceso de inscripción según las instrucciones serán inscritos en el plan de salud dirigido por el consumidor (CDHP) para la salud con su nivel de plan correspondiente al año 2024 (empleado solo, empleado + cónyuge, empleado + hijos o empleado + familia). La cobertura del plan CDHP incluirá una cuenta de ahorros para la salud con contribución del empleador y un seguro de vida básico pagado por el empleador solo para empleados. Las selecciones de beneficios realizadas durante la inscripción abierta o los empleados que sean inscritos en el plan CDHP no se pueden cambiar ni modificar a menos que la solicitud se deba a un evento de vida calificado (es decir, nacimiento, matrimonio, adopción, etc.). El período anual de inscripción abierta para los beneficios de los empleados concluirá el 31 de octubre de 2024.

Elegibilidad para Beneficios y Cobertura

Cobertura de los Empleados

Elegibilidad

Los empleados elegibles deben estar trabajando activamente en la fecha de vigencia del plan para que los nuevos beneficios entren en vigencia.

Empleados nuevos

Tiene 14 días a partir de su fecha de elegibilidad para realizar elecciones de beneficios. La cobertura del seguro entra en vigencia el primer día del mes siguiente a un período de espera de 30 días calendario.

Empleados existentes

Cuando llegue el momento de inscribirse en sus beneficios, su Representante de Cuenta de FFGA estará disponible para ayudarlo a realizar sus elecciones. Sus elecciones se pueden realizar en cualquier momento durante la inscripción anual en línea desde la computadora de su trabajo o de su hogar. Antes de inscribirse, tómese el tiempo para informarse sobre los beneficios disponibles y qué opciones funcionarían mejor para usted y su familia visitando el Centro de Beneficios para Empleados.

Cambios de beneficios a mitad de año

Puede agregar o cancelar la cobertura durante el año del plan si tiene un cambio en su estado familiar. Debe notificar al departamento de beneficios dentro de los 30 días posteriores al cambio.

Los eventos de vida calificados incluyen:

- Cambios en el grupo familiar, como matrimonio, divorcio, anulación, muerte de un cónyuge, nacimiento, adopción, colocación en adopción o muerte de un hijo dependiente
- Pérdida de cobertura médica, atribuible al empleo de su cónyuge, pérdida de cobertura médica existente, incluidos planes laborales, individuales y estudiantiles, pérdida de elegibilidad para Medicare, Medicaid o CHIP, cumplir 26 años y perder la cobertura a través del plan de uno de los padres

Rechazo de la cobertura

Si es elegible para recibir beneficios, pero desea RECHAZAR la cobertura, complete la inscripción en línea, ya sea en la computadora de su trabajo o de su hogar. En cada opción, deberá seleccionar "renunciar".

De todas formas, tendrá que completar la información del beneficiario.

IMPORTANTE: Este Es Un Proceso De Inscripción Activa

Todos los empleados que sean elegibles para recibir beneficios y no completen el proceso de inscripción según las instrucciones serán inscritos en el plan de salud dirigido por el consumidor (CDHP) para la salud con su nivel de plan correspondiente al año 2024 (empleado solo, empleado + cónyuge, empleado + hijos o empleado + familia). La cobertura del plan CDHP incluirá una cuenta de ahorros para la salud con contribución del empleador y un seguro de vida básico pagado por el empleador solo para empleados. Las selecciones de beneficios realizadas durante la inscripción abierta o los empleados que sean inscritos en el plan CDHP no se pueden cambiar ni modificar a menos que la solicitud se deba a un evento de vida calificado (es decir, nacimiento, matrimonio, adopción, etc.). El período anual de inscripción abierta para los beneficios de los empleados concluirá el 31 de octubre de 2024.

Planes de la Sección 125

Información y Reglas de los Planes de la Sección 125

Un Plan de la Sección 125 proporciona una manera de ahorrar impuestos para pagar los gastos elegibles de atención médica o de cuidado de dependientes. Los fondos se deducen automáticamente de su cheque de pago antes de impuestos.

Así es cómo funciona

Un Plan de la Sección 125 reduce sus impuestos y aumenta su salario neto al permitirle deducir el costo de los beneficios elegibles de sus ganancias antes de impuestos. Además, el plan está disponible para usted sin costo alguno y usted ya es elegible – todo lo que tiene que hacer es inscribirse.

¿Es adecuado para mí?

Los ahorros que usted puede conseguir con un Plan de la Sección 125 se detallan en el ejemplo a continuación. Por ejemplo, potencialmente podría llevarse a casa alrededor de \$70 más cada mes si participa en el Plan de la Sección 125 de su empleador – ¡eso constituye un ahorro de \$840 al año!

No puede cambiar sus elecciones de beneficios para el año del plan a menos que la oficina de beneficios reciba una notificación por escrito dentro de los 31 días posteriores al cambio de situación. Si no se notifica a la oficina de beneficios dentro de los 31 días posteriores al cambio de situación, no se puede realizar ningún cambio de beneficios hasta la próxima inscripción abierta anual.

Los cambios de situación familiar especificados por el IRS incluyen:

- Cambio en el estado civil
- Cambio en el número de dependientes
- Terminación o comienzo del empleo
- El dependiente satisface o deja de satisfacer sus requisitos de elegibilidad
- Cambio de residencia o lugar de trabajo que afecta la elegibilidad para la cobertura

Ejemplo de cheque de pago del Plan de la Sección 125

	Sin S125	Con S125
Salario mensual	\$2,000	\$2,000
Menos deducciones médicas	-N/A	-\$250
Ingresos brutos disponibles	\$2,000	\$1,750
Menos impuestos (fed./est. a. 20%)	-\$400	-\$350
Menos FICA calculado (7.65%)	-\$153	-\$133
Menos deducciones médicas	-\$250	-N/A
Salario neto	\$1,197	\$1,267

¡Podría ahorrar \$70 mensuales en impuestos pagando sus beneficios antes de impuestos!

* Las cifras del ejemplo de cheque de pago anterior son sólo para fines ilustrativos.

Cobertura Médica

Aetna



Sus planes médicos se ofrecen a través de Aetna. Desde opciones dentro y fuera de la red hasta cobertura integral de medicamentos recetados y programas especiales de salud y bienestar, los planes de Aetna han sido diseñados para satisfacer de manera flexible las necesidades de casi medio millón de empleados de educación pública.

Aetna | <https://www.aetna.com> | 1.855.513.9865

Plan de salud dirigido por el consumidor (CDHP) con cuenta de ahorros para la salud (HSA)

- CDHP es un plan de cobertura médica con un deducible más alto pero primas mensuales más bajas
- Acceso a una amplia gama de servicios preventivos/exámenes sin costo, antes de cumplir con el deducible
- Debe cumplir con el deducible antes de que el plan pague la atención no preventiva
- Puede elegir entre la red de proveedores de atención médica de nivel uno ACO y nivel dos PPO
- Deducible, gasto máximo de bolsillo y coseguro separados para la red de nivel uno y nivel dos
- No se requiere proveedor de atención primaria ni referencias a especialistas
- Combinado con la cuenta de ahorros para la salud (HSA) con una contribución del empleador de hasta \$800

Base

- Puede elegir entre la red de proveedores de atención médica de nivel uno ACO y nivel dos PPO
- Copagos por visitas al médico y recetas genéricas antes de cumplir con el deducible
- Deducible, gasto máximo de bolsillo y coseguro separados para la red de nivel uno y nivel dos
- No se requiere proveedor de atención primaria ni referencias a especialistas
- Compatible con la cuenta de gastos flexibles (FSA)

Premier - Cerrado a nuevos participantes

El plan Premier está abierto exclusivamente a los empleados que están inscritos en el plan de salud para el año 2024 y eligen permanecer en el plan. Los empleados inscritos en el CDHP o el Plan Base para el año 2024 no podrán transferirse al Plan Premier para el año 2025.

- Puede elegir entre la red de proveedores de atención médica de nivel uno ACO y nivel dos PPO
- Copagos y deducibles más bajos
- Copagos por visitas al médico y recetas genéricas antes de cumplir con el deducible
- Deducible, gasto máximo de bolsillo y coseguro separados para la red de nivel uno y nivel dos
- No se requiere proveedor de atención primaria ni referencias a especialistas
- Compatible con la cuenta de gastos flexibles (FSA)

Rechazar beneficios médicos

- En caso de que rechace la cobertura médica con Socorro ISD, se le brindará la oportunidad de seleccionar inscribirse en el plan de indemnización hospitalaria que brinda un seguro de vida adicional pagado por el empleador de hasta \$50,000

Cobertura Médica

Aetna



Sus planes médicos se ofrecen a través de Aetna. Desde opciones dentro y fuera de la red hasta cobertura integral de medicamentos recetados y programas especiales de salud y bienestar, los planes de Aetna han sido diseñados para satisfacer de manera flexible las necesidades de casi medio millón de empleados de educación pública.

Aetna | <https://www.aetna.com> | 1.855.513.9865

BENEFICIOS DENTRO DE LA RED DE LOS PLANES DE SALUD DE SISD

	CDHP		BASE		PREMIER	
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 2
	ACO	PPO	ACO	PPO	ACO	PPO
Beneficios dentro de la red	Solo afiliados a hospitales de Providence.	No incluye Sinergia Médica en México.	Solo afiliados a hospitales de Providence.	No incluye Sinergia Médica en México.	Solo afiliados a hospitales de Providence.	No incluye Sinergia Médica en México.
Deducible individual (dentro de la red)	\$3,500	\$4,000	\$2,000	\$3,000	\$1,250	\$2,500
Deducible familiar (dentro de la red)	\$7,000	\$8,000	\$4,000	\$6,000	\$2,500	\$5,000
Coseguro (dentro de la red)	0%	20%	10%	30%	10%	30%
Gasto máximo de bolsillo individual (dentro de la red)	\$3,500	\$5,000	\$6,000	\$9,000	\$5,000	\$8,000
Gasto máximo de bolsillo familiar (dentro de la red)	\$7,000	\$10,000	\$12,000	\$18,000	\$10,000	\$16,000
Copago por consulta en el consultorio: médico de atención primaria o especialista.	0% después del deducible	20% después del deducible	\$40/\$65	\$50/\$75	\$30/\$60	\$50/\$75
Atención de urgencia	0% después del deducible	20% después del deducible	\$75	\$125	\$75	\$125
Uso de la sala de emergencias en una emergencia	0% después del deducible	0% después del deducible	10% después del deducible y copago de \$250	10% después del deducible y copago de \$250	10% después del deducible y copago de \$250	10% después del deducible y copago de \$250
Hospitalización (dentro de la red)	0% después del deducible	20% después del deducible	10% después del deducible y copago de \$200 por hospitalización	30% después del deducible y copago de \$300 por hospitalización	10% después del deducible y copago de \$200 por hospitalización	30% después del deducible y copago de \$300 por hospitalización
Medicamentos Recetados (genérico/preferido/no preferido/especializado)	\$10/\$35/\$55 solo para medicamentos preventivos del formulario; todos los demás medicamentos están sujetos a deducible o coseguro.	\$10/\$35/\$55 solo para medicamentos preventivos del formulario; todos los demás medicamentos están sujetos a deducible o coseguro.	\$10/\$35/\$55/\$120	\$10/\$35/\$55/\$120	\$10/\$35/\$55/\$120	\$10/\$35/\$55/\$120

Primas Médicas de Aetna

Primas Mensuales de la Cobertura Médica			
	CDHP	Base	Premier
Empleado Solo	\$0.00	\$49.80	\$166.00
Empleado + Cónyuge	\$358.00	\$467.56	\$723.00
Empleado + Hijos	\$233.50	\$328.12	\$548.90
Empleado + Familia	\$731.50	\$885.88	\$1,246.10

El distrito contribuirá \$555 por empleado por mes para todos los empleados elegibles que elijan inscribirse en cualquiera de los planes de salud autofinanciados del distrito.

Para obtener más información, consulte el sitio web seguro para miembros de Aetna en www.aetna.com, por teléfono al 1-855 513-9865 o comuníquese con su representante de beneficios de SISD en benefits@sisd.net.



Seguro Dental de BCBS

Opciones de Planes con BCBS



BCBS | www.bcbstx.com | 1.972.766.6900

Cuidar su salud bucal no es un lujo, es una necesidad para tener una salud óptima a largo plazo. El seguro dental puede reducir en gran medida sus costos cuando se trata de procedimientos preventivos, restaurativos y de emergencia. Revise los beneficios del plan para ver qué opción es mejor para usted y las necesidades dentales de su familia. Se pueden cubrir una variedad de procedimientos, tales como:

- Exámenes completos
- Limpiezas
- Rayos X
- Empastes
- Extracciones de dientes
- Anestesia general
- Coronas
- Endodoncias

Primas Mensuales de la Cobertura Dental		
	Plan Bajo	Plan Alto
Empleado Solo	\$27.90	\$34.33
Empleado + Cónyuge	\$55.89	\$65.89
Empleado + Hijos	\$73.50	\$81.33
Empleado + Familia	\$100.46	\$111.48

Seguro de Visión de Superior

Superior | www.superiorvision.com | 1.800.507.3800

El cuidado adecuado de la vista es esencial para su bienestar general. Los exámenes regulares de la vista a cualquier edad ayudarán a prevenir enfermedades oculares y mantendrán su visión fuerte en los años venideros.

Su empleador le ofrece un plan de visión para atender sus necesidades y las de su familia. Debe inscribirse en el plan de visión cada año del plan y las primas pagadas mediante deducciones de nómina. Éstas son sólo algunas de las áreas en las que ahorrará dinero con su plan:

- Exámenes de la vista
- Lentes de contacto
- Corrección de la visión
- Anteojos
- Cirugías oculares

Primas Mensuales de la Cobertura de Visión		
	Plan Dorado	Plan Platino
Empleado Solo	\$5.65	\$8.15
Empleado + Cónyuge	\$10.13	\$14.62
Empleado + Hijos	\$10.77	\$15.55
Empleado + Familia	\$15.60	\$22.51



Cuentas de Gastos Flexibles

First Financial Administrators, Inc. | www.ffga.com
1.866.853.3539 P.O. Box 161968 | Altamonte Springs, FL 32716

FSA de Atención Médica

Una Cuenta de Gastos Flexibles de Atención Médica (FSA de Atención Médica) es un programa aprobado por el IRS para ayudarle a ahorrar impuestos y pagar los gastos médicos de bolsillo que no están cubiertos por su plan médico. Si su plan incluye una opción de período de gracia, tiene tiempo adicional para incurrir y reclamar fondos no utilizados en el nuevo año del plan. Tenga en cuenta que los saldos restantes después de que se agote el período de gracia se perderán según la regla de "úselo o piérdalo".

El monto máximo de su contribución para 2024 es de \$3,200.

Puntos Destacados de la FSA de Atención Médica

- Las contribuciones se deducen automáticamente de su cheque de pago antes de impuestos, lo que ayuda a reducir sus ingresos imposables y aumentar sus ingresos disponibles.
- Su elección completa estará disponible para usted al comienzo del año del plan.
- Sea conservador – cualquier dinero que quede en su cuenta al final del año del plan se perderá.
- Use su tarjeta de beneficios para pagar los gastos calificados por adelantado para que no tenga que gastar dinero de su bolsillo.
- Guarde todos los recibos en caso de que necesite fundamentar una reclamación a efectos fiscales.

NOTA: El IRS requiere pruebas de que todos los gastos son elegibles. Guarde todos los recibos en caso de que necesite justificar una reclamación a efectos fiscales. Su recibo debe incluir la fecha de la compra o del servicio, el monto que debía pagar después del seguro, la descripción del producto o servicio, el nombre del comerciante o proveedor y el nombre del paciente.

FSA para el Cuidado de Dependientes

Con una Cuenta de Gastos Flexibles para el Cuidado de Dependientes, usted puede apartar parte de su sueldo antes de impuestos para pagar los gastos elegibles del cuidado de dependientes, como cuidado de niños, niñeras y cuidado diurno para adultos.

Puede asignar hasta \$5,000 por año fiscal para el reembolso de los servicios de cuidado de dependientes. Si está casado y presenta una declaración de impuestos por separado, el límite es de \$2,500.

Puntos destacados de la FSA para el Cuidado de Dependientes

- Los dependientes elegibles deben ser declarados como una exención en su declaración de impuestos.
- Los dependientes elegibles deben ser hijos menores de 13 años o un adulto dependiente incapaz de cuidarse a sí mismo.
- Los fondos están disponibles a medida que se realizan contribuciones a su cuenta.
- Guarde todos los recibos en caso de que necesite fundamentar una reclamación a efectos fiscales.
- Los saldos se perderán al final del período de "runoff" o de gracia.

Cuenta de Ahorros para la Salud

First Financial Administrators, Inc. | www.ffga.com | 1.866.853.3539
P.O. Box 161968 | Altamonte Springs, FL 32716

Una Cuenta de Ahorros para la Salud (HSA) es una excelente manera de ayudarlo a controlar sus costos de atención médica. Funciona en conjunto con un Plan de Salud con Deducible Alto (HDHP) calificado para combinar ahorros libres de impuestos destinados a gastos médicos calificados. Una HSA le permite ahorrar dinero para pagar deducibles más altos asociados con un HDHP de prima mensual más baja. El dinero que ahorra en primas de seguro mensuales está reservado para gastos médicos elegibles en los que incurra en el futuro. Los gastos elegibles incluyen cosas como copagos y deducibles, recetas, gastos de visión, atención dental, terapia y suministros médicos.

Socorro ISD aportará hasta \$800 a su cuenta de ahorros para la salud si opta por el plan médico CDHP. La contribución se dividirá en dos pagos. El primer depósito se realizará con la primera nómina calificada de enero a junio, y el segundo depósito se realizará con la primera nómina calificada de julio a diciembre.

Puntos destacados de la Cuenta de Ahorros para la Salud

- Balances roll over from year to year and earn interest along the way.
- Portable – you keep it even after you leave employment.
- Tax advantages – invest money in mutual funds to grow your tax savings for either future healthcare costs or retirement.
- Pay for expenses with a benefits debit card that gives you immediate access to your money at the time of purchase.
- Expenses also can be reimbursed through our online portal, online bill pay directly to your provider or submitting a distribution request form.
- Receipts are not required for reimbursement but be sure to save them for tax purposes.

¿Quién puede participar en una HSA?

- Debe estar inscrito en un Plan de Salud con Deducible Alto (HDHP) calificado.
- No puede estar inscrito en Tricare o Medicare ni estar cubierto por el plan de atención médica tradicional (no HDHP) de su cónyuge.
- No puede participar en una Cuenta de Gastos Flexibles (FSA) de propósito general o en un Acuerdo de Reembolso de Gastos Médicos.
- Se permiten Cuentas de Gastos Flexibles de Propósito Limitado (sólo gastos dentales y de visión).
- No puede participar si su cónyuge tiene una FSA de propósito general o un HRA en su lugar de trabajo.
- No puede participar si lo reclaman como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona.

	2024	2025
Límites de contribución a la HSA	<ul style="list-style-type: none">• Sólo usted: \$4,150• Familia: \$8,300	<ul style="list-style-type: none">• Sólo usted: \$4,300• Familia: \$8,550
Límites del deducible del seguro médico	<ul style="list-style-type: none">• Sólo usted: \$1,600• Familia: \$3,200	<ul style="list-style-type: none">• Sólo usted: \$1,650• Familia: \$3,300

Contribuciones de \$1,000 para ponerse al día (55 años o más)

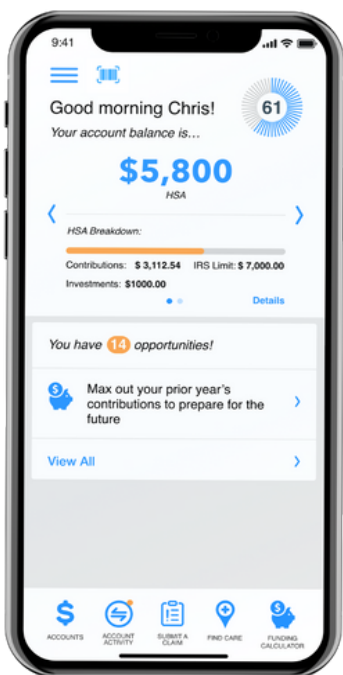
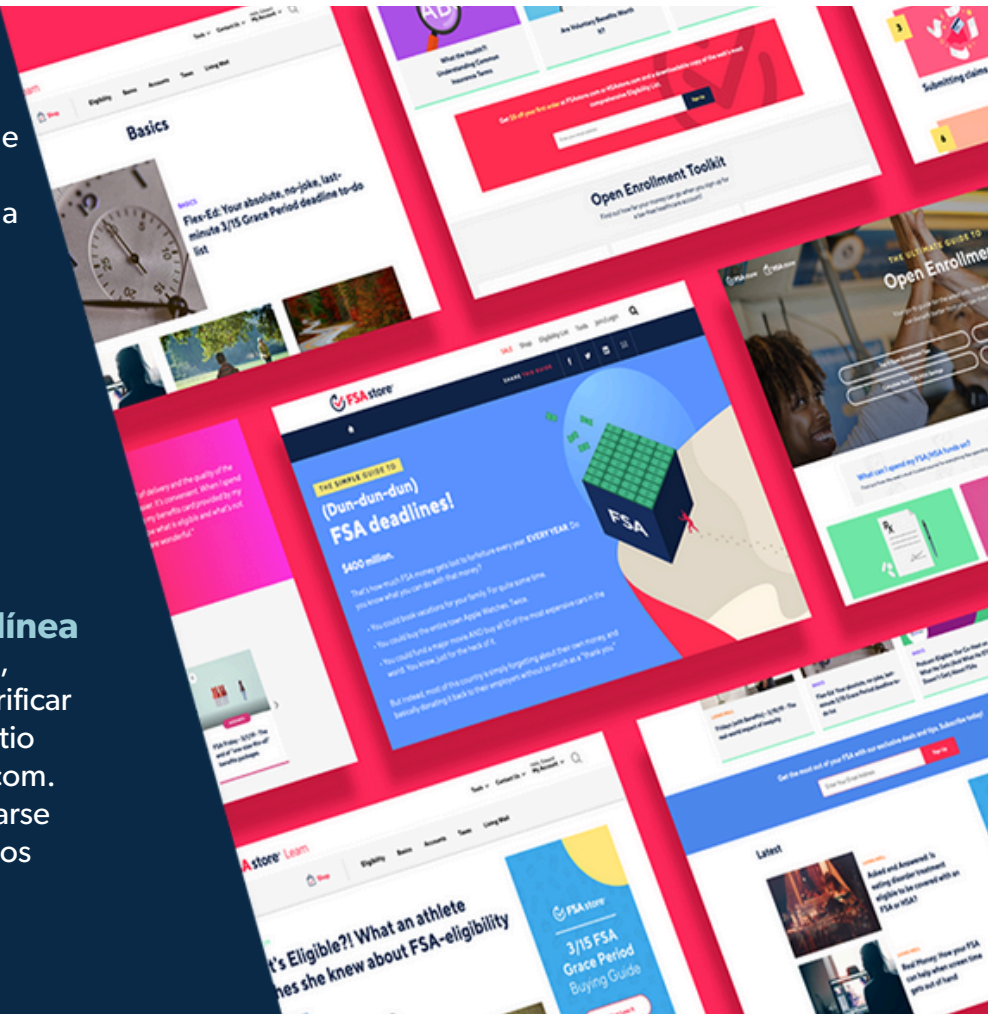
Recursos de la FSA y HSA

Tarjeta de Beneficios

La Tarjeta de Beneficios de FFGA está disponible para todos los empleados que participan en una Cuenta de Gastos Flexibles o una Cuenta de Ahorros para la Salud. La Tarjeta de Beneficios le proporciona acceso inmediato a su dinero en el punto de compra. Las tarjetas están disponibles para los empleados participantes, su cónyuge y sus dependientes elegibles que tengan al menos 18 años de edad.

Vea los detalles de su cuenta en línea

Regístrese para ver el saldo de su cuenta, encontrar formularios de impuestos y verificar el estado de reclamaciones en nuestro sitio web seguro. Inicie sesión en www.ffga.com. Después de iniciar sesión, puede registrarse para que los reembolsos sean depositados directamente en su cuenta bancaria.



Aplicación FF Mobile Account

Con la Aplicación FF Mobile Account, puede presentar reclamaciones, ver el saldo y el historial de la cuenta, verificar el estado de las reclamaciones, ver alertas, cargar recibos y documentación, ¡y más! La aplicación FF Mobile Account está disponible para dispositivos Apple® y Android™ en App Store o Google Play Store.

Tienda de la FSA/HSA

FFGA se ha asociado con la Tienda de la FSA y la Tienda de la HSA para ofrecerle tiendas en línea fáciles de usar para comprender y administrar mejor su cuenta. Puede comprar artículos médicos elegibles como vendajes y solución de lentes de contacto, buscar productos y servicios utilizando la Lista de Elegibilidad y visitar el Centro de Aprendizaje para encontrar respuestas a las preguntas más frecuentes. Visite las tiendas en <http://www.ffga.com/individuals/#stores> para obtener más detalles y ofertas especiales.



Seguro de Vida a Término y AD&D

Pagado por el Empleador y Voluntario

UNUM | www.unum.com | 1.866.679.3054

Seguro de Vida a Término y AD&D Pagado por el Empleador

El seguro de vida protege a sus seres queridos. Paga un beneficio para que puedan pagar los gastos del funeral, pagar deudas y mantener su nivel de vida actual. Es una de las mejores formas de mostrarles que usted se preocupa por ellos. Su empleador proporciona a todos los empleados elegibles una póliza de \$30,000. Su empleador paga el 100% del costo de esta póliza. Se trata de una póliza de vida a término que está en vigor mientras esté empleado.

Seguro de Vida a Término Voluntario

El seguro de vida voluntario es una cobertura de vida a término que usted puede comprar además del plan de seguro básico de vida proporcionado por su empleador. Lo cubrirá por un período específico mientras esté empleado. Los montos de los planes se ofrecen en niveles para que pueda elegir el monto de cobertura que mejor se adapte a usted y su familia. Como se trata de un plan grupal, las primas suelen ser más bajas, así que es más económico obtener la tranquilidad que ofrece un seguro de vida. Se aplican limitaciones. Consulte la póliza para obtener más detalles. Visite el Centro de Beneficios para Empleados para obtener más detalles.



Texas Life

Seguro de Vida Permanente



Texas Life | www.texaslife.com | 1.800.283.9233

Texas Life Insurance - Seguro de Vida Permanente Transferible

La tranquilidad que ofrece el seguro de vida permanente y voluntario es incomparable. Es un compañero sólido para su plan de seguro de vida grupal. Texas Life ofrece un seguro de vida que usted puede conservar durante toda la vida. El plan es fácil de comprar, pagar y mantener gracias a la conveniencia de la deducción de nómina. La cobertura es asequible y confiable. Además, Texas Life tiene más de un siglo de experiencia en la protección de familias y la tranquilidad que sólo puede dar un seguro de vida permanente.

Puntos destacados del Seguro de Vida Permanente de Texas Life

- Usted es dueño de la póliza, incluso si cambia de trabajo o se jubila.
- La póliza permanece en vigor hasta que usted fallezca o hasta los 121 años, siempre que pague la prima necesaria a tiempo.
- Se trata de una póliza de vida permanente y universal, lo que significa que puede estar tranquilo sabiendo que sus seres queridos estarán bien atendidos cuando usted se vaya.

Seguro por Discapacidad

New York Life | www.newyorklife.com | 1.888.842.4462

¿Por qué necesito un seguro por discapacidad?

¿Alguna vez se ha preguntado qué pasaría con sus ingresos si tuviera una lesión accidental, una enfermedad o un embarazo? Es por eso que necesita cobertura por discapacidad. Reemplaza una parte de los ingresos por el período de tiempo que no pueda trabajar por esos motivos. Usted puede elegir el monto del beneficio, que es el monto de sus ingresos por reemplazar, y el "período de espera" en el que comienza a recibir pagos.

¿Cómo decide si necesita un seguro por discapacidad? Considere estas preguntas cuando tome su decisión:

- ¿Cuánto tiempo de excedencia del empleador tiene?
- ¿Tiene ahorros?
- ¿De cuántos otros ingresos puede usted depender, como de orden de manutención de cónyuge o infantil?
- ¿Cuánto tiempo le queda antes de la jubilación?
- ¿Puede solicitar beneficios del Seguro Social por Discapacidad o Jubilación por Discapacidad?
- ¿Cuáles son sus otras fuentes de ingresos?



Seguro contra Cáncer

American Fidelity



American Fidelity | www.americanfidelity.com | 1.800.662.1113

A miles de estadounidenses se les diagnostica cáncer todos los días. Sin duda, la noticia es devastadora, tanto personal como económicamente. Es imposible anticipar un diagnóstico de cáncer, pero es posible prepararse para ello con un plan de seguro contra el cáncer.

Es probable que su cobertura médica principal no cubra todos los costos asociados con un diagnóstico de cáncer. Complementar su seguro médico principal con un seguro contra el cáncer puede ayudarle a pagar los gastos relacionados, como copagos y deducibles, especialistas, tratamiento experimental, hospitales especializados, gastos de viaje, atención domiciliaria y más.

Las primas se pagan mediante una conveniente deducción de la nómina para garantizar que su póliza permanezca en vigor si la necesita. Los beneficios se le pagan directamente a usted, por lo que puede elegir cómo gastar el dinero. Visite el Centro de Beneficios para Empleados y consulte la póliza para obtener más detalles.

Seguro contra Cáncer		
Primas Mensuales	Basico	Enhanced Plus
Empleado Solo	\$15.80	\$31.62
Empleado + Familia	\$26.86	\$53.80

Seguro contra Enfermedades Graves

Aflac | www.aflac.com | 1.866.849.2956

Prepárese para lo inesperado

Si ha oído hablar de ataques cardíacos, accidentes cerebrovasculares, trasplantes de órganos o parálisis, entonces está familiarizado con las enfermedades graves. Es probable que usted o alguien que conozca haya experimentado uno de estos eventos que le cambiaron la vida. Muchas veces, una enfermedad grave tiene un impacto poderoso en la vida de las personas, afectando su sustento y sus finanzas.

Un plan de enfermedades graves puede ayudar con los costos de tratamiento de enfermedades cubiertas. Los beneficios se le pagan directamente a usted, a menos que se haya asignado de otra forma, lo que le da la opción de decidir cómo gastar el dinero. Además, hay planes disponibles para brindarle cobertura a usted, su cónyuge y sus hijos dependientes.

Prepárese ahora para lo inesperado con un plan de seguro contra enfermedades graves. El plan le ayuda a concentrarse en recuperarse en lugar de preocuparse por las finanzas. Visite el Centro de Beneficios para Empleados y consulte la póliza para obtener más detalles.



Seguro contra Accidentes

Aflac | www.aflac.com | 1.866.849.2956

Los costos asociados con una lesión pueden acumularse. Entre las visitas al hospital, los exámenes y el tratamiento, los gastos de bolsillo pueden ponerlo en una situación económica difícil. Un plan de seguro contra accidentes le paga los beneficios directamente a usted para que pueda determinar dónde gastar el dinero. Es reconfortante saber que una póliza de seguro contra accidentes puede estar disponible en todas las etapas de su atención, desde el tratamiento inicial hasta la atención de seguimiento. La cobertura de accidentes está disponible para usted a través de deducciones de la nómina y puede proporcionar un beneficio por los costos asociados con:

- Conmociones cerebrales
- Laceraciones
- Dientes rotos
- Visitas a la sala de emergencias
- Ambulancia, terrestre o aérea
- Unidad de cuidados intensivos



Seguro de Indemnización Hospitalaria

Aetna | www.myaetnasupplemental.com | 888.772.9682

Las estadías en el hospital son costosas. Si usted o un miembro de su familia se encuentran en el hospital debido a un accidente o una enfermedad repentina, es posible que tengan dificultades económicas, incluso si tienen un buen plan médico. Con un plan de indemnización hospitalaria, puede estar seguro de que esos gastos adicionales no serán una carga financiera.

A diferencia de los planes médicos, no hay deducibles por cumplir con un plan de indemnización hospitalaria. Tan pronto como incurra en un evento calificado, puede presentar una reclamación y comenzar a recibir beneficios.

El plan paga un beneficio de suma global en una cantidad establecida previamente. El dinero se puede utilizar para gastos médicos, deducibles de seguros, comestibles, transporte, cuidado de niños – ¡usted decide!



Protección contra el Robo de Identidad

iLock360 | www.ilock360.com | 1.855.287.8888

Millones de estadounidenses informan que les roban su identidad cada año. Las personas están en línea y en dispositivos móviles más que en cualquier otro momento de la historia, por lo que no sorprende que el robo de identidad esté en aumento. Y va más allá del simple robo de su número de tarjeta de crédito. Si bien el fraude con tarjetas de crédito es uno de los tipos de robo de identidad más reportados, también incluye fraude bancario, crediticio, telefónico y fiscal.

El seguro contra robo de identidad no evitará que le roben su identidad. Pero estará allí para avisarle si se detecta alguna actividad sospechosa bajo su nombre. El plan incluye monitoreo de agencias de crédito, uso del número de seguro social y protección de billetera perdida. Las cuentas se controlan a diario para que pueda estar tranquilo sabiendo que su identidad está protegida incluso mientras duerme. Cuanto antes pueda tomar medidas para cerrar sus cuentas, más rápido podrá recuperar su identidad.

Lleva años establecer una buena reputación con prestamistas y empleadores. Asegúrese de que siga siendo suya aprovechando las ventajas del seguro contra robo de identidad ofrecido a través de su empleador.



Transporte Médico

MASA | www.masamts.com | 1.954.334.8261

Los estadounidenses de hoy sufren de una falsa sensación de seguridad de que su cobertura médica pagará todos los costos asociados con el transporte de emergencia o cuidados intensivos. La realidad es que la mayoría de los estadounidenses sólo están parcialmente cubiertos por estos altos costos.

La mayoría de los planes médicos sólo pagarán una parte de los costos, dejándolo con el resto de la factura. También existe la posibilidad de que su proveedor médico niegue su reclamación por completo, lo que significa que usted sería responsable de pagar toda la factura.

Con la protección de transporte médico, tendrá cero gastos de bolsillo para cualquier transporte médico aéreo o terrestre de emergencia desde cualquier lugar de los Estados Unidos, independientemente de quién lo transporte. Recibirá soluciones de transporte de emergencia médica para ayudarle a cubrir los costos de transporte médico de su bolsillo cuando su seguro se quede corto.



Planes de Jubilación 457(b)



TCG/HUB Services | www.tcgservices.com | 1.800.943.9179 800-523-8422, option 2 |
Carol Figueroa | Local Plan Representative | 1.915.539.4286

Un plan 457(b) es un Plan de Jubilación con Impuestos Diferidos disponible para empleados de agencias gubernamentales estatales y locales, incluidos los empleados de escuelas públicas. Son similares a los planes 401(k) porque le permiten colocar un porcentaje de su salario en un plan patrocinado por el empleador que le ayuda a ahorrar para la jubilación. No tendrá que pagar impuestos sobre lo que aporte o sus ganancias realizadas hasta que retire el dinero.

Ventajas

- Opciones de inversión: anualidades fijas, anualidades variables o fondos mutuos
- Inscripción en línea
- Flexibilidad: comience, detenga y ajuste sus contribuciones según lo permita el plan de su empleador
- Reciba estados de cuenta periódicos
- No hay penalización federal del 10% sobre intereses o ganancias por retiro anticipado
- No hay impuestos federales sobre la renta actuales sobre el dinero que deposita en el plan hasta que llegue el momento de realizar retiros

Visite www.region10rams.org/457 y haga clic en Inscribirse ahora

Límites de Contribución

2024

\$23,000

Los participantes que tienen 50 años o más en cualquier momento durante el año calendario pueden aportar \$7,500 adicionales.

*Toda inversión implica riesgo. El rendimiento pasado no es garantía de rendimientos futuros.
*Los límites para 2025 no han sido publicados**

Planes de Jubilación 403(b)

TCG/HUB Services | www.tcgservices.com | 1.800.943.9179 800-523-8422, option 2 |
Carol Figueroa | Local Plan Representative | 1.915.539.4286

El 403(b) es un plan de jubilación con impuestos diferidos disponible para empleados de instituciones educativas. Las contribuciones pueden ser antes o después de impuestos, dependiendo de la opción Roth o tradicional.

Cómo funciona un 403(b)

Los empleados se inscriben y participan a través de su empleador. Las contribuciones a un 403(b) se realizan antes de impuestos a través de un Acuerdo de Reducción Salarial. Este es un acuerdo en el que el empleado participante acepta una reducción de salario. El monto por el cual se reduce el salario se destina a inversiones ofrecidas a través del empleador y seleccionadas por el empleado. Estas contribuciones se denominan aplazamientos electivos y están excluidas de la renta imponible del empleado. Las contribuciones crecen con impuestos diferidos hasta el momento de la jubilación, cuando los retiros se gravan como ingresos ordinarios.

Ventajas

- Las contribuciones pueden ser antes o después de impuestos, según las opciones Roth o tradicionales.
- Opciones de inversión: anualidades fijas, anualidades variables o fondos mutuos
- Flexibilidad: comience, suspenda y ajuste sus contribuciones según lo permita el plan de su empleador
- Reciba estados de cuenta periódicos

Una especialista local en planificación de jubilación de TCG-Hub está disponible para ayudarlo y responder sus preguntas. Comuníquese con Carol Figueroa al 915-539-4286 o cfigueroa@tcgservices.com para inscribirse.

Límites de contribución

2024

\$23,000

Los participantes que tienen 50 años o más en cualquier momento durante el año calendario pueden aportar \$7,500 adicionales.

*Toda inversión implica riesgo. El rendimiento pasado no es garantía de rendimientos futuros.
*Los límites para 2025 no han sido publicados**

COBRA

First Financial Administrators, Inc. | www.ffga.com | 800-523-8422, option 4

La vida está llena de eventos inesperados que pueden afectar su cobertura de seguro médico. Según la Ley Ómnibus de Conciliación Presupuestaria Consolidada, más conocida como COBRA, usted tiene derecho a continuar con su cobertura de salud grupal, como el seguro médico, dental, de visión y las cuentas de gastos flexibles por un tiempo limitado.

Puntos destacados de COBRA

- Continuación temporal de la cobertura que generalmente dura 18 meses debido a la terminación del empleo o la reducción de horas de trabajo, divorcio, muerte o un hijo que ya no califica como dependiente. Ciertos eventos calificados, o un segundo evento calificado durante el período inicial de cobertura, pueden permitir que un beneficiario reciba un máximo de 36 meses de cobertura.
- Usted o un miembro de su familia son responsables de notificar a su empleador sobre un divorcio, separación legal o pérdida de la condición de dependiente de un hijo dentro de los 60 días posteriores al evento. En caso de despido, fallecimiento o reducción de horas, su empleador será responsable de informarle al proveedor que usted tiene derecho a continuar con la cobertura bajo COBRA.
- Los beneficios seguirán siendo idénticos a los que tenía mientras estaba empleado. Sin embargo, usted será responsable de pagar la prima completa, más los cargos aplicables.

First Financial Administrators, Inc. ofrece servicios de administración de COBRA para los siguientes planes: médico, dental, visión, y FSA





Administre sus beneficios en cualquier momento y lugar.

¡Toda la información de sus beneficios en un solo lugar!

My FFGA Benefits es su nuevo compañero de beneficios, al alcance de su mano.

**ENCUENTRE
NUESTRA
APLICACIÓN AQUÍ**



www.ffga.com/my-ffga-benefits

**Socorro ISD
ID DE GRUPO: 67158**



Vea los beneficios disponibles e inscríbese

Navegue a su Centro de Beneficios para Empleados para inscribirse y acceder a folletos de productos, vídeos, formularios de reclamación e información de contacto de las aseguradoras.



Iniciar sesión en FSA/HSA

Descargue la aplicación FF Mobile Account y acceda a su FSA/HSA administrada a través de FFGA.



Mi cartera

Guarde la información del proveedor, los detalles familiares y de salud y las tarjetas de las aseguradoras para que pueda acceder rápidamente cuando sea necesario.



Contáctenos

Encuentre información de contacto de su administrador de cuentas de First Financial y de su oficina local para obtener asistencia adicional.

Información de Contacto

Socorro ISD Benefits Office

12440 Rojas Dr
El Paso, TX 79928
915.937.0928
benefits@sisd.net

FFGA

Frank Martinez, Sr. Executive Administrator
915.861.4706 / frank.martinez@ffga.com

Rich Sifuentes, Sr. Account Administrator
915.861.6063 / rich.sifuentes@ffga.com

Rafael Chavez, Benefits Assistant
915.937.0356 / rafael.chavez@ffga.com

Producto	Aseguradora	Sitio web	Teléfono
Cobertura Médica	Aetna	www.aetna.com	855.513.9865
Cuenta de Ahorros para la Salud	First Financial Group	www.ffga.com	866.853.3539
Cuenta de Gastos Flexibles	First Financial Group	www.ffga.com	866.853.3539
Seguro Dental	BCBS	www.bcbstx.com	972.766.6900
Seguro de Visión	Superior Vision	www.superiorvision.com	800.507.3800
Seguro de Vida a Término	UNUM	www.unum.com	866.679.3054
Seguro de Vida Permanente	Texas Life	www.texaslife.com	800.283.9233
Seguro por Discapacidad	New York Life	www.newyorklife.com	888.842.4462
Seguro contra Accidentes	Aflac	www.aflac.com	866.849.2956
Seguro contra Enfermedades Graves	Aflac	www.aflac.com	866.849.2956
Seguro contra Cáncer	American Fidelity	www.americanfidelity.com	800.662.1113
Seguro de Indemnización Hospitalaria	Aetna	www.myaetnasupplemental.com	888.772.9682
Transporte Médico	MASA	www.masamts.com	954.334.8261
Protección contra el Robo de Identidad	iLock360	www.ilock360.com	855.287.8888
Planes de Jubilación 457/403b	TCG Services	www.tcgservices.com	800.943.9179